



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

1 2 1 8 2 = ■

Montevideo, 21 OCT. 2019

2017/05/001/60/193

**VISTO:** la Resolución Ministerial N° 7205 de 14 de noviembre de 2017, por la que se dispone el Llamado a Concurso de Ascensos para proveer las vacantes existentes en las Unidades Ejecutoras 007 "Dirección Nacional de Aduanas" y 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

**RESULTANDO:** I) que en el Anexo III de la citada Resolución, se designaron los Tribunales del concurso.

II) que por Resolución N° 11796 de 30 de julio de 2019, se modificó la representación del Jerarca en los Tribunales de los Escalafones B, D y E.

III) que la Dirección Nacional de Aduanas solicita modificar la designación de quienes actuarán en representación del Jerarca para los Escalafones A y B en la citada Unidad Ejecutora.

IV) que asimismo, la Dirección Nacional de Aduanas solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas, la designación de los funcionarios de la Dirección General de Secretaría Cra. Mariella Maglia y Dr. Fernando Scelza, para actuar como Representantes de los funcionarios en los Tribunales del Escalafón A.

**CONSIDERANDO:** que corresponde expedirse sobre lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

1º) Modifícase la integración de los Tribunales de Concursos de Ascensos en los Escalafones A y B en representación del Jerarca de la Dirección Nacional de Aduanas, quedando conformados de la siguiente manera:

**Escalafón A**

Titular	Suplente
Dra. Analía Amonte	Cr. Miguel Cames

MC/SA/RH/A-DG

## Escalafón B

Titular	Suplente
Arq. Pablo Rodríguez	Dr. Roberto Machado

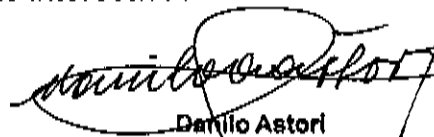
2º) Designase para integrar los Tribunales de los Concursos de Ascensos del Escalafón A, como representantes de los funcionarios, a las siguientes personas:

## Escalafón A

Titular	Suplente
Cra. Mariella Maglia	Dr. Fernando Scelza

3º) Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Contaduría General de la Nación, Auditoría Interna de la Nación, Tesorería General de la Nación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, Dirección Nacional de Catastro y Dirección General de Comercio.

4º) Publíquese y dese la más amplia difusión en todos los medios de comunicación utilizados por las Unidades Ejecutoras, de modo de asegurar el conocimiento por parte de todas las personas interesadas.



**Danilo Astori**  
Ministro de Economía y Finanzas